

1 de junio de 2020

Encuesta de Gasto Turístico Abril 2020. Datos provisionales

El gasto turístico asociado al flujo de visitantes internacionales con destino España ha sido nulo en abril debido al cierre de las fronteras determinado por el Estado de Alarma

La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo *por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* y las dos disposiciones posteriores:

- Orden INT/248/2020, de 16 de marzo, *por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el restablecimiento temporal de controles fronterizos*
- Orden INT/270/2020, de 21 de marzo, *por la que se establecen criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*

suprimen de facto el flujo de visitantes internacionales con destino España por motivos turísticos, a partir de sus fechas de entrada en vigor, por las distintas vías de acceso consideradas en las encuestas de FRONTUR y EGATUR, carreteras, puertos, aeropuertos o vías ferroviarias.

No obstante, las disposiciones mencionadas fijan algunas excepciones sobre el flujo de personas que pueden cruzar la frontera española, como es el caso de los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países que sí tienen permitido el acceso al territorio español después de entrar en vigor estas órdenes, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos, visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada (difícilmente puede entenderse que el motivo de su desplazamiento sea turístico) desaconsejan la contabilización de los mismos.

Durante el mes de abril, estas disposiciones jurídicas han estado plenamente en vigor.

Resultados

Como consecuencia, **durante el mes de abril, el gasto de los visitantes internacionales con destino España por motivo turístico, ha sido cero**. De la misma manera, **el valor de cualquiera de los desgloses asociados a este gasto, ya sea atendiendo al país de residencia de los visitantes, comunidades autónomas de destino principal, tipo de alojamiento utilizado, motivo principal del viaje, forma de organización, etc., ha sido también nulo**.

Revisiones y actualización de datos

Coincidiendo con la publicación de hoy, el INE ha actualizado los datos de la Encuesta de Gasto Turístico correspondientes al mes de abril de 2019, que pasan a ser definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) es obtener información mensual del gasto turístico realizado por visitantes no residentes en España en sus viajes a nuestro país.

Para la elaboración de EGATUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continúa de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional. La muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes (carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril).

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: El tamaño muestral teórico anual de EGATUR supera las 127.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año según la estacionalidad del flujo de los viajeros y según el diseño muestral, que se define para cada vía de acceso de manera independiente, fijando una fracción de submuestreo a partir de la muestra de FRONTUR.

Tipo de muestreo: Unietápico, donde las estimaciones de la encuesta FRONTUR se utilizan como población objetivo a la que se elevan los datos de EGATUR.

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe. Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que la información recogida puede estar referida a un período más amplio que el del mes de referencia.

En la web del INE se pone a disposición de los usuarios un plan de tabulación más completo, con las principales series de agregados, así como el fichero de microdatos del mes de referencia.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16029>

Más información en INEbase – www.ine.es Twitter: @es_ine Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
